ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA TICOBIN S.A. CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2014

En la parroquia Macas, perteneciente al Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, Republica del Ecuador, a los 30 días del mes de marzo de 2015, en el domicilio del representante legal de la **TICOBIN S.A.**, ubicada en la Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: Morona Parroquia: Macas Calle: 10 de agosto Numero: 7760 Intersección: 24 de mayo Referencia: frente al cuerpo de bomberos, Celular: 0994548091, a las 18:00 dieciocho horas, se reúnen los siguientes Socios: PUMAGUALLE LEMA JUAN PATRICIO Y PUMAGUALLE VILLA MANOHELA ALEJANDRA. En virtud de que los Socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelve por unanimidad de votos constituirse en JUNTA UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum reglamentario;
2.- Aprobación de los informes de: Gerente, Comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2014,
3.- Clausura**.**

El Presidente de la Junta Universal es la Srta. PUMAGUALLE VILLA MANOHELA ALEJANDRA, con cedula de ciudadanía 0604192096, en su condición de Presidente de la Compañía, actúa en función de Secretario el Señor. PUMAGUALLE LEMA JUAN PATRICIO, con cedula de ciudadanía 0601837453 en su condición de Gerente Secretario de la compañía.

La señorita PUMAGUALLE VILLA MANOHELA ALEJANDRA con Cédula de ciudadanía 0604192096 en calidad de Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día.

El Secretario dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:

1.- Constatación del quórum reglamentario;
2.- Aprobación de los informes de: Gerente, comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2014.
3.- Clausura.

El orden del día es aprobado por unanimidad, por consiguiente los Socios se instalan declarándose en Junta Universal:

EN EL PUNTO UNO.- Al estar presentes los Socios que representan el total del capital pagado de la compañía, el quórum reglamentario queda constituido.

EN EL PUNTO DOS.- Los documentos de informes de Gerente, Comisario y del Balance se exhibe a los Accionistas para su aprobación, quienes se toman el tiempo necesario y luego de un exhaustivo análisis se pronuncian que dichos documentos no adolecen de ningún vicio, por lo que son aprobados por unanimidad. En tal virtud; el señor Presidente decreta un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.
Luego de haber transcurrido los 30 minutos de receso establecido, se reinstala la Junta, con el mismo número de asistentes iniciales para dar lectura al acta, la misma que una vez leída en alta y clara voz por el Secretario, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo que culmina dicha acta siendo las veinte horas 25 minutos del mismo día y fecha de su iniciación.

Atentamente,

Sr. Pumagualle L. Juan P.
C.C. 0601837453
GERENTE GENERAL

Sr. Pumagualle V. Manohela A.
C.C. 0604192096
PRESIDENTE